

Cede la Corte: los 11 ministros ganarán menos que Sheinbaum

En sesión privada y con votación de ocho a tres, el pleno de la Suprema Corte avaló el proyecto de presupuesto para 2025, presentado por la presidenta Norma Piña, que contempla una baja de salarios a 330 personas del máximo tribunal, desde los once ministros hasta altos mandos, PAG.10

Ministros ganarán menos que la Presidenta a partir de 2025

Suprema Corte. Con votación de ocho a tres, el pleno avala proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, que contempla una baja de salarios a 330 funcionarios

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO
RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de seis años de críticas y de intentos por reducir las remuneraciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), éstos aceptaron disminuir sus percepciones y ganar menos que la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, a partir de 2025.

A la titular del Ejecutivo federal le corresponde un salario bruto mensual de 186 mil 93 pesos, y neto de 129 mil 432 pesos. Actualmente los ministros perciben un salario bruto 297 mil 403.77 pesos y neto de 206 mil 948.

En sesión privada y tras una votación de ocho a tres, el pleno avaló el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2025, presentado por la presidenta de la Corte, Norma Piña, que contempla una baja de salarios a 330 personas del alto tribunal, desde los 11 ministros hasta altos mandos.

La Corte informó que con lo anterior se cumple con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto de la reforma al Poder Judicial de la Fe-

deración (PJF).

“Las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales de las entidades federativas y de la Ciudad de México que estén en funciones al momento de la entrada en vigor del presente decreto no podrán ser mayores a la establecida para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente, por lo que deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el artículo 127 de esta Constitución en los casos que corresponda, sin responsabilidad para los Poderes Judiciales”, detalla el artículo.

Monto

Para 2025, la Corte está solicitando un presupuesto de 5 mil 922.9 millones de pesos. El proyecto representa una disminución de 1.4 por ciento en términos reales, considerando la inflación estimada por el Banco de México para el cierre de 2024, respecto de lo que la Cámara de Diputados le autorizó al alto tribunal para el presente año.

La propuesta será remitida al Ejecutivo federal a más tardar

el próximo 5 de noviembre, para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal para 2025.

“En un ejercicio inédito de análisis y discusión en el pleno de este alto tribunal se aprobó el proyecto de presupuesto presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández. Este monto es 23.7 por ciento inferior, en términos reales, al que le fue autorizado a la Suprema Corte hace siete años (para el ejercicio fiscal 2018)”, detalló.

La Suprema Corte señaló que para 2024 la Cámara de Diputados hizo el recorte más grande de, por lo menos, los últimos 10 años a los recursos solicitados por el máximo tribunal de justicia del país equivalente a 321.9 millones de pesos (5.3 por ciento de lo solicitado).

“A pesar de ello, con una política de racionalidad, austeridad y contención del gasto, este alto tribunal ha podido ampliar los servicios que ofrece y atender su creciente demanda, mejorando la eficiencia del gasto. Así, en los últimos cinco años, la Suprema



Corte ha ejercido, en promedio, casi 99 por ciento de los presupuestos que le ha autorizado la Cámara de Diputados”, enfatizó.

Indicó que para 2025, a partir de un riguroso ejercicio de planeación, programación y presupuestación, se identificaron los recursos indispensables para atender los requerimientos humanos, materiales y financieros que le permitan cumplir con sus responsabilidades.

“El proyecto de presupuesto que se presenta se construyó con base en la configuración organizacional actual de la Suprema Corte y con las necesidades operativas respecto de esa configuración, considerando que estará sujeta, en su caso, a la legislación reglamentaria y secundaria, lo que eventualmente podrá implicar ajustes en el transcurso del próximo ejercicio fiscal”, subrayó.

Asimismo, la SCJN explicó que para el rubro de servicios personales se destinarán ocho de cada 10 pesos solicitados, pues es el capital humano el factor clave para contribuir en el cumplimiento del objetivo institucional, que es la impartición de justicia y, por ello, del total de 3 mil 805 plazas vigentes, dos terceras partes corresponden a personas servidoras públicas que se desempeñan directamente en labores jurisdiccionales y de apoyo a la función jurisdiccional.

“Con los 4 mil 813.2 millones de pesos solicitados para servicios personales –que equivalen a una disminución de 4.1 por ciento, en términos reales, respecto de lo autorizado para el presente año–, se cubrirán las remuneraciones y prestaciones previstas en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, para garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de este alto tribunal –tal como lo dispone el artículo décimo transitorio del decreto de reforma al Poder Judicial”, expresó. ■

